EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

Año L.-Núm. 14.423 | TELÉFONO NÚM. 6 Apartado de Correos número 17 | Sábado 28 de Noviembre de 1931 | REDACCIÓN Y TALLERES Berruguete, 1 y 3, pral., y Burgos, 5 | Número suelto 10 céntimos

Editorial

¿Reaccionará el precio del trigo?

Procuro tener mucho cuidado en no hacer afirmaciones categóricas de orden mercantil, en estas impresiones que frecuentemente dedico a los productores de nuestra región. Un artículo de carácter universal, como el trigo, sujeto a tantas circunstancias y a factores tan complejos que no es dable dominar a un hombre sólo, aunque estuviese dotado de la mayor perspicacia y de elementos informativos completos, requiere en sus orientaciones mucha cautela y una constante prudencia

Pero ello no quiere decir temor a emitir juicios debidamente contrastados que sirvan para definir, con la mayor exactitud posible, las situaciones del momento, y sobre todo, para delinear perspectivas en lo porvenir.

¿Reaccionará pronto y favorablemente la actual situación decadente de ese grano? Podemos decir, a la vista de diferentes estadísticas que cifran el volúmen recolectado en la última cosecha entre 32 y 36 millones de quintales, que la cosecha es corta, tal vez no tan corta como 32 ni tan larga como 36. Todo es relativo. En el caso más desfavorable, que es lo calculado por "El Norte de Castilla", se estima que con la cifra dicha y el remanente de cosechas anteriores, han de ser cubiertas cumplidamente las necesidades nacionales de consumo y siembra. Si consideramos las cifras más altas, la disposición es más optimista.

En cualquiera de las situaciones posibles que podamos tomar para nuestra consideración, parece inevitable que el trigo llegue a ser estimado debidamente por sus adquirentes y que logre una seguridad revalorizante en sus cotizaciones.

La cosecha es corta incuestionablemente, y las necesidades del consumo no han disminuído. ¿Cómo no logra mejores precios desde los comienzos de la actual campaña mercantil? Hemos examinado antes de ahora algunas causas determinantes de este fenómeno, tales como la superabundancia de oferta, la falta de sosiego en los campos, carencia de crédito y de numerario en muchos labradores y la influencia contraria de algunas leyes poco meditadas en relación con la situación presente de nuestra Agricultura

Pero la cosecha del mundo ha disminuído y las necesidades aumentan. Por éstas y otras causas, los grandes mercados internacionales cotizan en alza ascendente desde hace algún tiempo. El mercado triguero nacional no puede sustraerse a las influencias de carácter general.

Cabe, por lo tanto, esperar que se afirmen y vayan en línea alcista las cotizaciones. Para que ésto suceda, es indispensable una buena, acertada y prudente política de abastos, cuyo primer principio tiene que ser el de no importar un grano de trigo extranjero mientras exista el equivalente del indígena. Una importación injustificada podría acentuar la angustia de muchos cultivadores, ya en trance inminente de ruina, si las cosas relacionadas con el campo no cambian pronto y favorablemente

José María Palacio.

Firmas de EL DIARIO

La prolongación de funciones del actual Parlamento

La continuidad del actual Parlamento una vez aprobada la Constitución, puede evidenciar, sino se condiciona con el debido tacto, una falta de viabilidad política en el propósito de mantener un estado legal de atribuciones limitadas como son las conferidas a la Asamblea Constituyente por voluntad y sufragio del pueblo.

Bien está que las vigentes Cortes fijen un límite, un número prudencial de leyes para que, robustecida por ellas, pueda la Constitución mantener integro, a través del futuro, el espíritu democrático que la significa. Pero de esto a considerar que la vida parlamentaria no debe de tener determinado su fin, hay una diferencia de apreciación tan grande que lo que puede ser norma democrática puede transformarse fácilmente en un deseo mandatario nacido del egoísmo de seguir manteniendo categorías y representaciones públicas.

El señor Largo Caballero no ha estado muy afortunado en sus últimas declaraciones políticas sobre este punto. El ministro de Trabajo no condiciona en sus palabras el tiempo de duración parlamentaria. Es más; comete el grave error de verter en público la creencia de que las Cortes deben de aprobar todo un programa extenso antes de perder su investidura de constituyente. Hace más el señor Largo Caballero para sostener esta creencia y estos propósitos. Amenaza con la fuerza socialista para impedir cualquier disolución que aconteciese antes de ser cumplido el programa legal que su partido ha de desarrollar en nuestras Cortes.

Resultaría en efecto contrario a toda norma universal de derecho constitucional, el pretender que en las circunstancias presentes, cualquier partido político de acuerdo con el Presidente de la República pretendiese sin más ni más disolver las actuales Cortes. Pero esto ni puede ni debe de suceder, lo mismo que tampoco puede ni debe suceder que el partido socialista, apoyándose una vez más en su fuerza política dentro del Parlamento, quiera transformar éste en baluarte de sus aspiraciones únicas, sin tener en cuenta que la Constitución, aun llevando en sí un amplio espíritu de doctrinas socialistas, no es solamente ley representativa de ellas, sino que es también espíritu y esencia de otras doctrinas y de otros ideales que también contribuyeron a estructurarla.

El partido radical, por el contrario, más dentro de las realidades políticas que el partido socialista, se muestra partidario de la limitación de las Constituyentes aceptando la prolongación de éstas por el tiempo preciso para sancionar aquellas leyes imprescindibles que puedan ser sostén de la eficacia constitucional.

En estos dos puntos es donde converge la atención política. Los dos grupos parlamentarios de mayor fuerza vienen discrepando hace tiempo en procedimiento y en apreciaciones políticas. Y aunque los dos se unan en consideraciones generales y en distingos de cortesía, es indudable que tienen destinados sus puestos una vez que quede regulada la marcha gubernamental de la República. Puede darse el caso de que el partido socialista gobierne y el radical ocupe la oposición. Puede también darse el caso contrario. De todos modos la postura en uno y otro sentido está más claramente definida en el partido radical que en el partido socialista.

Fernando Dicenta.

E. GONZÁLEZ RUBIO
DENTISTA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)
CONDE DE GARAY, NUM. 11. PALENCIA
Consulta en Astudillo los domingos

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

El juicio oral de ayer en la Audiencia

Vista pública de la causa seguida por el asesinato del cura párroco de Villalafuente

Se condena al autor del crimen a la pena de doce años y un día de reclusión temporal

Nuestra información de anoche, recogió únicamente los comienzos de esta interesante vista; dificultades insuperables, nacidas del tiempo y de la necesidad de la edición para la capital, nos obligaron a dejar el resto de las pruebas y los informes para nuestro número de hoy.

Moisés González. — Fué otro de los que encontraron el cadáver de don Sotero y no ha oído versión alguna de cómo ocurrió el hecho o quiénes fueran los autores. El lugar donde encontraron las manchas de sangre está oculto por los accidentes del terreno. Ignora el concepto que mereciera el párroco en Villalafuente.

Teófilo del Dujo. — Hermano del interfecto, dice que don Sotero llevaba cuarenta y un años de párroco en Villalafuente, siendo estimado en aquellos alrededores. Merced a su constancia y a su propio dinero construyó una torre en la iglesia, que por aquellos pueblos se conoce por "La Torre de don Sotero".

Cuando ocurrió el hecho de autos, el noventa y nueve por ciento sospechó quiénes eran los autores.

Ignora los motivos del distanciamiento entre Juan Herrero y don Sotero. Confirma que el lugar donde acaeció el hecho, está completamente oculto por el mismo terreno.

Marcos Montes. — Era juez municipal de Villalafuente el día de autos, organizando pesquisas en la busca de don Sotero, hallándole en un lugar que es el más escondido de todo el camino de la ermita al pueblo. El testigo cree que el hecho de cortar una pica no puede ocupar más de media hora o tres cuartos de hora.

Juan Herrero y el párroco estaban políticamente distanciados, habiendo oído una vez a don Sotero que Juan Herrero le había insultado.

Al conocer el hecho de autos, el deponente sospechó en la familia de Juan Herrero y que esta sospecha era general. La opinión pública afirma por aquellos pueblos que Federico Herrero no había encontrado casualmente al párroco, sino que había salido a esperarle.

El procesado estaba ausente de toda cuestión política y es de intachable conducta.

Justa Herrero. — El párroco tenía genio repentino y muchas de las cuestiones que había en el pueblo se debían a él, y que en diversas ocasiones oyó al padre de don Sotero quejarse de su hijo.

Joaquín Guerra. — Conocía de antiguo a don Sotero del Dujo, afable de trato, bondadoso de suyo y algo amigo de popularidad, con un carácter algo fuerte.

Los testigos que se suceden ante el Tribunal, exponen diversos conceptos sobre la conducta del párroco en diversas ocasiones; los informes que todos estos declarantes suministran varían, en ocasiones esencialmente, pues mientras que unos afirman un carácter bondadoso, únicamente dedicado a su ministerio, otros le imputan hechos motivados por cuestiones políticas o personalísimas.

La prueba testifical, que ha comenzado a las tres y cuarto de la tarde, se da por concluída a las siete en punto.

Modificación de conclusiones

Una vez concluída, el señor Fiscal y la defensa modifican sus conclusiones, que quedan definitivamente redactadas del siguiente modo.

La acusación:

"Influído el procesado Federico Herrero Herrero, de 26 años de edad, por sentimientos de animadversión y malquerencia hacia el señor Cura párroco de Villalafuente, don Sotero del Dujo, anciano de 65 años, de quien aquél era feligrés, resolvió esperarle en el camino que el sacerdote había de seguir al regresar del Santuario de la Virgen del Valle, donde él sabía que estaba celebrando misa, ocultándose cautelosamente para no ser visto por su víctima hasta el momento de producir el ataque, en una hondonada del monte llamado "Mata de Don Pedrín", que tiene la condición de lugar despoblado y fuera de la visualidad de todos los puntos circundantes, y, cuando el anciano presbítero pasaba por aquel sitio, ajeno a todo peligro, el procesado, sacando un hacha que llevaba escondida en la chaqueta, se precipitó súbita e inesperadamente sobre el anciano y sin darle tiempo a defensa ni huída, ni aun a reponerse de la sorpresa del inesperado ataque, le asestó un golpe con el revés del hacha en la región témporo-parietal izquierda que determinó su caída y pérdida del sentido por consecuencia del golpe que era mortal de necesidad; y una vez en tierra le dió otros trece hachazos más en la región occipital, destrozándole el cráneo completamente y arrastrándole luego hasta una espesura del monte, donde le dejó abandonado."

Los hechos anteriores merecen al Fiscal la calificación de asesinato, conforme al artículo 418 del Código Penal.

La defensa:

Reproduce la primera, segunda y tercera del escrito provisional y en cuanto a la cuarta conclusión aprecia alternativamente la circunstancia eximente cuarta del artículo octavo, o sea legítima defensa incompleta, y en el peor evento la apreciación en favor del procesado de las atenuantes tercera, cuarta y séptima del artículo noveno del Código Penal.

Seguidamente la Presidencia concede la palabra al señor Fiscal para sostenimiento de sus conclusiones definitivas:

Informe del Ministeri público

El señor Fiscal comienza afirmando la organización en castas de sociedad humana durante diversos períodos históricos.

Examinando el complejo de la Historia parecía imposible que pudiera llegarse a una nivelación entre los hombres: la figura sublime de Jesús de Galilea, lanza la idea genial de una efectiva igualdad nacida en el cobijo de la caridad y la humildad.

La revolución francesa dió visos reales a estos principios democráticos, haciendo llegar a los humildes a los más altos puestos de la organización humana.

Si se piensa en que ha sido a fuerza de luchas durante siglos, por lo que el pueblo ha llegado a adquirir el sitial de la Administración de Justicia. Los hombres pueden, humanamente, juzgar a sus semejantes.

Nos encontramos frente a un hecho de los que en todas partes se califica como de barbárie.

Un crimen cometido en la persona de un anciano.

El Fiscal ha visitado los lugares donde acaecieron los hechos sumariales, ni la ley se lo manda, ni ella se lo impide. Un afán de asegurarse, un legítimo deseo de fundirse con los motivos que produjeron los acontecimientos actuales.

Una cruz de cantos rodados atestigua simplisimamente el sitio donde fué agredido don Sotero del Dujo, sitio escondido desde el que no se percibe ni el valle de Villalafuente y la torre de la ermita.

Mentira la paz de la aldea, no es así la vida de los pueblos, cúmulos de odios y vengánza que tornan fieras a los aldeanos. Sólo en la literatura valen las alusiones de Teócrito, Virgilio y Rostand.

Fué arrastrado el cadáver, y preocupado el asesino de que el viento no moviese las ropas, había sujetado con dos piedras los hábitos seglares. El cerebro ostentaba catorce hachazos, cantidad que apenas cabe en el volumen y superficie de un cerebro humano.

Afirma el procesado que el encuentro con don Sotero del Dujo fué debido a la casualidad y sin tener intención de causar un mal tan grave—¡tan grave con 14 hachazos—le agredió.

Más cierto parece que el encuentro fuera preparado por el mismo procesado, y que el primero de los golpes fué dado con intenciones de derribarlo al suelo, como ocurrió, y una vez sin defensa posible, el procesado continuó dando hachazos al anciano.

Someter un sumario ante el Jurado, difiere mucho de hacerlo ante un Tribunal de Derecho, pues del examen frío y calculado que éste realiza leyendo el sumario, se sustituye en Jurado por el conocimiento, a veces personal, de los protagonistas y por una convivencia en idéntico o parecido ambiente que permite a los Jurados conocer o suponer las pasiones de ambos.

El procesado se encontraba el día de autos en el lugar del hecho, a las ocho de la mañana. Esta es la base, si logramos justificar que el procesado estaba allí de modo ocasional, homicidio; si aguardaba, con intención de matar, escondido en el sitio donde se encuentra una cruz, asesinato.

Continúa el señor Fiscal su informe demostrando que el procesado aguardaba premeditadamente el paso del cura párroco.

Es muy difícil vivir aislado en un medio pasional, sin que el espíritu se sienta inclinado a una parte u otra.

El procesado ha surgido en unas conversaciones de animadversión al cura párroco, su padre dejó de oír misa en Villalafuente por no ver a don Sotero del Dujo, y este odio familiar trascendió de tal modo que tan pronto como fué conocida la muerte de don Sotero, el rumor popular señaló a los autores, y muy bien sabemos que no se ha confundido.

Informe de la defensa

Seguidamente el presidente concede la palabra a la defensa, letrado don Angel Santos y Pastor, quien alude a la Ley reorganizadora del Tribunal del Jurado.

Defiende sus puntos de vista, mantenidos en el terreno moral al separar la figura del hombre sencillo e ingenuo que es el procesado, de aquella otra intrigante y malévola que era el interfecto, y en el jurídico con la explicación y justificación de las diversas atenuantes señaladas en su escrito definitivo.

Ha aludido el señor Fiscal al orígen histórico de los hombres, distanciados por enormes diferencias sociales que solo desaparecen al influjo de la doctrina cristiana, pero además de esa efectiva desigualdad existe otra no menos importante que llega, bien a pesar del cristianismo, hasta nuestros días, la distinción que establece el bien y el mal, no sólo en los valores, sino también en las personas. Varios testigos han desfilado ante los Jurados poniendo de manifiesto intervenciones de la víctima que excedían desmesuradamente de sus funciones evangélicas.

Si los ideales de la Revolución francesa han encontrado su realización en los tiempos siguientes, ha sido para beneficio de quienes viven encerrados en estrechos círculos de trabajo, que solo piden tranquila convivencia.

El procesado no salió de su casa el día de autos con expresa intención de buscar a don Sotero, sinó con aquella otra racional de ejecutar una mera labor de labranza.

Analiza, seguidamente, la preterintencionalidad del procesado al cometer el hecho de autos.

Llama la atención del Jurado sobre Federico Herrero, que sin fondo delincuente se ha visto en la dura desgracia de tener que comparecer ante el Tribunal del Jurado

Concluído el informe de la defensa, el Tribunal se retira a formular las preguntas del veredicto, y una vez dado lectura por la Presidencia, los jurados se retiran a deliberar.

Veredicto

A la primera pregunta: ¿El procesado Federico Herrero Herrero, el día 1.º de mayo de 1931, realizó el hecho de acometer con la parte opuesta al filo de un hacha pequeña a don Sotero del Dujo en el monte llamado "Mata de Don Pedrín", del pueblo de Villalafuente, dándole varios golpes en la cabeza y entre ellos uno en la región témporo-parietal izquierda, mortal de necesidad, determinando la muerte de aquél casi instantáneamente; contesta el Jurado que sí.

A la segunda pregunta: ¿La ejecución del hecho se llevó a efecto estando el procesado en el monte "Mata de Don Pedrín", esperando el paso de don Sotero del Dujo, que había ido a celebrar misa en el Santuario de la Virgen del Valle, lo que conocía el procesado, quien de una manera súbita e inesperada se arrojó sobre el don Sotero, que caminaba desprevenido ajeno a toda agresión?: No.

A la tercera pregunta: ¿La ejecución del hecho se llevó a efecto siendo don Sotero del Dujo, cura párroco de Villalafuente, de 65 años de edad?: Sí.

A la cuarta pregunta: ¿La ejecución del hecho se llevó a efecto en sitio poco frecuentado y distante del poblado más próximo unos 350 metros y cuyo lugar no es visto desde el poblado?: Sí.

A la quinta pregunta: Caso de contestar negativamente a la segunda pregunta: ¿La ejecución del hecho se llevó a efecto encontrándose el procesado Federico Herrero en el monte llamado "Mata de Don Pedrín", cortando una vara o pica para el arreglo de un carro y presentándose don Sotero del Dujo, que venía del Santuario del Valle, al ver a Federico a quien solía insultar con frecuencia así como a su padre Juan Herrero y a varios vecinos, llegando a veces a las manos le increpó y le dijo: "Donde vá por ahí ese sinvergüenza", y volviéndose el procesado contestó "Vengo de cortar una pica de lo alto del monte", y entonces el don Sotero con el paraguas en ristre dió al Federico varios golpes en el abdomen, y éste enarbolando el hacha que llevaba para el susodicho menester, dió un golpe al don Sotero en el hombro con la parte opuesta al filo, el que repelió aquél dándole con el paraguas en el estómago y cogiéndole de la americana intentó derribarle, sucediéndose enseguida varios golpes de hacha que le dió el Federico con la parte gruesa del instrumento aludido?; Sí.

A la sexta pregunta: ¿La ejecución del hecho se llevó a efecto no teniendo intención el procesado Federico Herrero Herrero, de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo?: Sí.

A la séptima pregunta: ¿La ejecución del hecho se llevó a efecto siendo el procesado Federico Herrero Herrero, de veintiséis años de edad, y de buena constitución física, con notoria superioridad sobre el ofendido, cuyo vigor era el correspondiente a su edad?: Sí.

Tribunal de Derecho

Conocido el veredicto, se abre el juicio de Derecho informando el señor Fiscal en el sentido de que habiendo prosperado la tesis sostenida por la defensa del homicidio, se imponga al procesado la pena de catorce años, ocho meses y veintiún días de reclusión temporal, indemnizando a los herederos del interfecto en la suma de veinticinco mil pesetas.

La defensa explana su teoría de las atenuantes y termina solicitando que se imponga al procesado la pena de ocho años y un día de prisión mayor, accesorias y costas, con indemnización de cinco mil pesetas a los herederos de don Sotero del Dujo.

SENTENCIA

A la una menos cuarto de la madrugada, el Tribunal se retira a dictar sentencia, siendo conocida por lectura del magistrado señor Alonso, a la una y media. Por ella, se condena a Federico Herrero Herrero, como autor de un delito de homicidio, con la concurrencia de dos circunstancias atenuantes y ninguna agravante, a la pena de doce años y un día de reclusión temporal con la accesoria de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión, al pago de las costas procesales, siéndole de abono la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida, y a que indemnice a los herederos de la víctima en la suma de diez mil pesetas.

Terminada la lectura de la parte dispositiva de la sentencia, el presidente pregunta a los señores Jurados si consideran o no excesiva la pena impuesta, y previa la votación legal correspondiente, habida cuenta de que la mayoría de los Jurados la consideran excesiva, el presidente ordena que se instruya el oportuno expediente de indulto, levantándose seguidamente la sesión a las dos en punto de la madrugada, habiendo durado, por tanto, once horas.

Final

He aquí el fin. Tras de once horas contemplando vaivenes en la balanza, el presidente declara conclusa la sesión. Comenzada la madrugada, el periodista repasa, numerando las cuartillas. Mañana, cuando salgan de las linotipias se habrá incoado un expediente de indulto, y ese hombre que mira alicaido, desde el centro de la Señora Pareja, al Tribunal y los Jurados, ya habrá recibido la visita de sus familiares. Un sordo rumor ininteligible subirá del fondo de Villalafuente, en torno veloz a esta Sala, ahora medio iluminada y con atmósfera irrespirable de fiesta.

Aquellas angustias que subían al corazón de Job en la desgracia, son expresión de dolor sentido al recordar tiempos felices. Decía el Fiscal que la paz de la aldea es mentira. Tan falso como la paz de uno mismo, como la paz de la Justicia. Varias veces se habló de rumores, se aludió a noticias que todos oían y nadie escuchaba. ¿Pero qué, no oirán ahora? ¿Quién olvidará lo que colocó una cruz en el camino? Pasarán los recuerdos, se borrarán las palabras y quizá los hechos, pero siempre habrá el poso de la verdad, el fondo de la historia que es la leyenda.

Juzgan los hombres a los hombres y aluden a su conciencia para fallar, pero tras la conciencia, al otro lado de lo justo, está la conformidad.

CONSULTORIO
DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS
Oculista Director, LUIS SARACIBAR de la Sociedad Francesa de Oftalmología, Mariano de Escobar, 4 (Casa Mantilla). Valladolid

FUNERARIA
PALENCIA

UNA MUJER EN LA LUNA

otra película que hace reverberar la marca "UFA" como sol de fuego de la cinematografía.

Notas militares

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1931 EN PALENCIA

Artículo único. Los haberes del mes actual del personal de esta Plaza, que no los perciben por las nóminas de los Cuerpos activos, serán satisfechos en los días 28 y 29 del mismo por el Teniente de Intendencia don José Suárez Germán, en el local ocupado por esta Comandancia Militar.

Lo que se hace público por medio de la presente para general conocimiento.

El Teniente Coronel Comandante Militar. —PEIRE. Rubricado.

RECIBOS PARA PARTICIPACIONES DE LA LOTERIA NACIONAL, SE VENDEN EN LA IMPRENTA DE "EL DIARIO PALENTINO"

Escuela de la Propaganda Católica

El lunes, 30 del presente mes, se celebrará en la Escuela de Artes Industriales de la Propaganda Católica, establecida en el Palacio Episcopal, la solemne distribución de premios, a los alumnos de la misma, en el curso anterior, a las siete y media de la noche.

Se ruega encarecidamente a los señores protectores de la Escuela y a cuantos se interesen por la educación cristiana de los obreros, tengan la bondad de asistir, para dar al acto la debida solemnidad.

M.C.D.2022

DE LA CIUDAD Y DE LA PROVINCIA

Cámara Oficial Agrícola

Se trata de la revisión de los contratos de arrendamiento

Y se protesta contra el decreto que rebaja los derechos arancelarios del maíz

El día 26 del corriente se reunió en sesión extraordinaria esta entidad bajo la presidencia de don Julián Anaya y con asistencia de los vocales don Angel Merino, don Antonio Dorronsoro, don Manuel López Francos, don Félix Núñez, don Eladio Sánchez y don Clemente Herrero, asistidos del secretario nato don José F. de la Mela; habiendo enviado su adhesión por imposibilidad de poder asistir, don Heraclio Garrachón.

Dada lectura de la convocatoria, se procedió al nombramiento de tres vocales, representantes de los viticultores en la Comisión vitivinícola provincial, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 10 del Decreto del Ministerio de Economía Nacional fecha 24 de octubre último, inserto en el Boletín Oficial de esta provincia del día 2 del corriente mes, siendo designados por unanimidad los señores, don Eduardo Junco Martínez y don José San Martín, de esta capital y don Cándido Martín García, vecino de Grijota.

El señor Presidente manifiesta que teniendo en cuenta los temores de algunos agricultores, que han acudido en consulta a la Cámara por los fallos que puedan dictarse en los juicios de revisión de contratos de arrendamientos, estima se debe solicitar de la Dirección General de Agricultura, que, como medida general se ordene efectuar en cada partido judicial la cuenta de gastos y productos de cada uno de los cultivos peculiares en él, para que luego sirvieran las cifras de esas cuentas, establecidas por un organismo neutral, de norma inquebrantable en que debían fundamentar sus fallos los anunciados Jurados Mixtos, en los juicios de revisión de arriendos y aparcerías.

Esas cuentas impedirían toda estimación caprichosa y marcarían sin discusión el importe de la renta que debe satisfacer el arrendatario sin que fuera posible la actuación de móviles de afecto, presiones externas, inclinaciones de clases, apasionamientos, ni desviación alguna, si se declaraban desde luego nulos, los fallos en que se demostrase que el Jurado no se había ceñido a la resultante de esas cuentas.

Después de amplia deliberación en la que intervinieron todos los señores vocales fué acordado elevar al Iltmo. Sr. Director General de Agricultura, una instancia pidiéndole ordene con la mayor urgencia posible que por el personal del Catastro o por el Servicio Agronómico, (según se trate de provincias en que se haya o no verificado la revisión catastral), se confeccionen esas cuentas; y al Excmo. Sr. Ministro del Trabajo, otras pidiendo que: tendiendo a garantizar normas de estricta justicia, se sirva ordenar:

Primero. Que los Jurados Mixtos de la Propiedad Rústica, al fallar las demandas de revisión de arriendos y aparcerías, deberán hacerlo primero, determinando el valor de las aportaciones de cada parte a la empresa de la producción, y distribuyendo luego esa producción en partes proporcionales a los totales de esas aportaciones.

Segundo. Que para hacer la determinación de esos valores, se atenderán exclusivamente a los tipos que establezca para cada cultivo, en el partido judicial, la cuenta de gastos y productos formulada por el personal del Catastro o por el Servicio Agronómico provincial.

Tercero. Los fallos que no se ajusten exactamente a esa proporcionalidad serán declarados nulos.

Finalmente fué acordado elevar al Excmo. señor ministro de Economía Nacional respetuosa protesta por el Decreto dictado el día 6 del actual mes, rebajando los derechos arancelarios para la importación del maíz

INSTANCIA DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA

El Decreto ordenando la revisión de los contratos de arrendamiento ha creado tal estado de intranquilidad en los pequeños propietarios, que por diversas circunstancias, casi siempre desgraciadas, tienen que tener sus fincas arrendadas, que esta Cámara Oficial Agrícola, atenta siempre, a todo lo que con la agricultura se relaciona no puede menos de tomar en consideración.

El revisar los contratos al solo efecto de la rebaja de renta, parece como indicar, que se quiere evitar la injusticia de hacer pagar al colono la renta impuesta por el propietario, y nada más lejos de eso en esta provincia, pues aquí, el contrato se establece libremente, sin que haya imposición de una parte hacia la otra, y no se arriendan las tierras al colono que más ofrece, sinó que se tiene muy en cuenta las condiciones de solvencia, honradez, etc., etc.

Caso frecuente, es el de señoras que se quedan viudas con hijos menores, y tienen que arrendar sus fincas hasta que aquellos lleguen a la edad de poder dirigir la industria agrícola. El colono toma en arrendamiento estas fincas por lo que ellas pueden producir, dado su estado actual. Pasan los años, y si el colono no ha dado a las fincas un cultivo tan esmerado como las daba el propietario, su fertilidad ha disminuído, y cuando vuelven a su propietaria, tiene ésta que hacer gastos que nadie le abona, hasta ponerlas en el estado de fertilidad que tenía cuando las arrendó. Durante el trascurso de los años que esas tierras han estado arrendadas, la renta catastral y el líquido imponible no han variado, pero la productibilidad de las tierras si, por lo que esta Cámara Oficial Agrícola cree se debían hacer unas cuentas de gastos y productos de los diversos cultivos para que sirvieran de norma a los Jurados Mixtos y a los Jueces de primera Instancia en los juicios de revisión de los contratos de arriendos y aparcerías y a tal fin.

SUPLICA a V. I. se digne dar las órdenes oportunas para que por el personal del Catastro en las provincias donde se haya efectuado la revisión catastral o por el Servicio Agronómico en las no catastradas se hagan por partidos judiciales las cuentas de gastos y productos de los cultivos peculiares en él para que sirvan de norma en los juicios de revisión de los contratos de arrendamientos.

Palencia 27 de noviembre 1931.

El Presidente accidental.— *Julián Anaya.*

Escrito elevado al Excmo. señor Ministro de Economía Nacional.

En sesión celebrada por esta Cámara Oficial Agrícola el día 26 el actual, se tomó el acuerdo por unanimidad de formular ante V. E. nuestra más respetuosa protesta por el Decreto promulgado el 6 del corriente mes, rebajando los derechos arancelarios para la importación del maíz, haciendo caso omiso de los informes dados por las Cámaras Oficiales Agrícolas y demás entidades agrarias en los que manifestaban no procedía rebajar los derechos establecidos en la partida 1340 del arancel de Aduanas, por estimar que de acceder a ello causaría depreciación en los precios del trigo, cebada y subproductos de la molinería.

Se alega en el preámbulo del Decreto, que para acceder a la rebaja a 7 pesetas, se ha tenido en cuenta que el precio del maíz ha subido recientemente en el extranjero; pero si esa es la razón que existe para rebajar su arancel, tal rebaja no debe limitarse solo al maíz, sinó que, habrá que hacerla extensiva a todas las demás materias primas que España importa y que estos meses han empezado a salir del marasmo en que la crisis mundial las tenía sumidas. Al agricultor español le vendría muy bien que se rebajase el arancel de los hilados de algodón, abonos minerales, maquinaria agrícola, etc., etc.

Por todo lo expuesto anteriormente esta Cámara cree un deber manifestar a V. E. el temor que abriga de que con la entrada del maíz extranjero con derechos reducidos, nuestros productos sufran mayor rebaja en sus precios ya bastante depreciados, lo que vendrá a aumentar el malestar que actualmente existe entre la clase agraria al no encontrar recompensa a sus trabajos y ser muchas las cargas y gravámenes que sobre el sufrido labrador ya gravitan. Saludo a V. E. respetuosamente.

Campos y mercados

Revista semanal

Perspectivas generales

El exceso de lluvias, que se han repetido durante la semana, perjudica ya a los sembrados nacidos e impide realizar la sembradura de los que faltan. Aunque el tiempo levantase por completo durante quince días, ya no es fácil cubrir todos los predios. Bastantes de ellos tendrán que quedar pendientes hasta la primavera.

En Aragón también se quejan de la pertinacia del temporal acuoso que, como en nuestra región, dificulta las operaciones de arranque de la remolacha.

Los mercados trigueros

Con las cifras de la producción que las estadísticas asignan a la campaña de 1930-1931, entre 32 y 36 millones de quintales, en números redondos, es decir, cosecha corta que nosotros habíamos calculado en agosto alrededor de 35 millones de quintales, y la tendencia alcista que siguen desde hace un mes los mercados internacionales, así como la precariedad de existencias de materia prima de que disponen muchos harineros, es de esperar que los precios hoy sostenidos, en los mercados trigueros, reaccionen pronto decidida y favorablemente. No hay que suponer que tal reacción suceda antes del comienzo del año venidero. Enero puede ser un mes que determina claras orientaciones en la campaña mercantil.

Entre tanto no salimos de la calma y de la parquedad en las operaciones realizadas. La oferta se ha contraído bastante, y distintas procedencias de la región solicitan entre 44,50 y 47,50 pesetas el quintal, según calidades, sin saco y sobre origen. En esta plaza se paga la misma unidad, sobre fábrica, a 46 pesetas y a ella pagan también en clases buenas, los mercados de detalle.

Los mercados aragoneses continúan poco animados. Se hacen algunas operaciones "de ventaja" y poco más. La oferta se halla muy contenida. Se señalan los siguientes precios medios en Zaragoza: fuerzas selectos, a 53 pesetas; superiores, a 51,50; corrientes, a 49; hembrillas finos de monte, a 48; huertas superiores, a 47 id., corrientes, a 46; bastos, a 45,50 los 100 kilogramos. En la Lonja barcelonesa demanda más activa, si bien disimulada. Se han concertado recientemente operaciones con procedencias de ella pagan también, en clases buenas, los mercados de detalle. Egea de los Caballeros, a 49; Ayerbe, a 48,50; Tudela de Duero, a 47; Peñafiel y Berlanga de Duero, a 46,50 por quintal, sin envase y en origen.

Flojos los mercados andaluces, con precios que oscilan entre 44 y 46,50 y en calma los manchegos y extremeños.

Harinas y Salvados

Demanda más corta en las fábricas de esta plaza y precios más bajos en las harinas. Solicitados y sostenidos los salvados. Cotizan por 100 kilogramos, con saco y sobre vagón: harinas selectos, de 63 a 64 pesetas; extras, de 60 a 61; integrales, de 57 a 57,50; salvados tercerillas, de 38 a 43; cuartas, de 35 a 36; comidillas, a 32; anchos de hoja, a 33.

Negocio algo más animado en Zaragoza con estos tipos de cotización, también por 100 kilogramos: fuerzas selectas, a 70 y 71 pesetas; id., primeras, a 68; entrefuertes, a 65,50; blancas, a 61.

Centeno

Muy buscado en todas las procedencias, con poca oferta y precios firmes. Solicita en líneas de Salamanca, Avila, Segovia y Palencia, a 40 pesetas los 100 kilogramos, sin saco

Cereales de Pienso

No salen yeros a la venta y cotizan, nominalmente, en línea de Ariza, a 41 pesetas el quintal. Todos los granos de esta sección están muy contraídos en la oferta y muy firmes en sus cotizaciones. Las cebadas del país solicitan, en todas las procedencias, a 37 pesetas; las avenas, a 36; las algarrobas, en la comarca de Medina del Campo y similares, a 46,25; las muelas, a 45 y 46 pesetas, todo por quintal métrico, sin envase.

Maíz

Lo ofrecen sobre Santander a 41 pesetas. En Aragón, cotiza el del país de 38 a 43 pesetas: en Lérida, de 37 a 39; en Barcelona, el Plata, de 39,50 a 40; en Valencia, a 42 y Andalucía de 40 a 43 los 100 kilogramos.

Coloniales

Todos ellos han bajado sus precios en los almacenes de esta plaza y de todos se hacen las ventas precisas para las necesidades diarias

El aceite de oliva cotiza: corriente, de 192 a 195 pesetas; superior, a 200; fino, de 223 a 225

Azúcar. Blanquilla, a 158; florete, a 170; cuadradillo, a 190.

Alubias leonesas, a 105 pesetas; asturianas, a 85.

Garbanzos Gordos, de 150 a 170; medianos, dec 125 a 145; pequeños, de 103 a 118, todo por quintal.

Valladolid 28 noviembre 1931.

PALACIO.

Vida religiosa

Día 29 de noviembre: Domingo primero de adviento: En la S. I. Catedral misas rezadas de media en media hora y con explicación del Santo Evangelio, desde las seis y media hasta las ocho y media.

A las diez misa conventual y a las doce y media misa rezada en el altar del Trascoro, con explicación del Santo Evangelio, en las dos por el Excmo y Rvmo. señor Obispo.

———

En Santa Marina, el lunes, a las seis de la tarde dará principio la novena en honor de la Inmaculada Concepción, con exposición de S. D. M. todos los días.

No tiene usted derecho a toser existiendo las **PASTILLAS CRESPO.** 24

Si vas a Palencia un día
y allí sigues mi consejo,
vete a la Camisería
de Martín, que es el espejo
del lujo y la economía.
Sombreros de caballero y señora.
Mayor pral., 78. Teléfono, 266.

Luis Martín Gromáz
Médico de la Armada
Especialista en garganta, nariz y oídos
de 10 a 1 y de 4 a 6
CONSULTA: PATIO DE CASTAÑO, C

Registro civil

MATRIMONIOS

Demetrio Cabria Rojo, de Salinas de Pisuerga, con Teodosia Martín Blanco, de Meneses.

Enrique Morrondo Rebollo, de Becerril de Campos, con Josefa Espinosa Abad, de Villanueva.

Bonifacio Cosgaya Alcalde, de Cuerno de la Peña, con Maura de los Ríos Duque, de Payo de Ojeda.

Abundio Escudero Revilla, de Estepar, con María del Amparo Ros Martínez, de Palencia.

Mariano Estébanez Cristóbal, de Valladolid, con Eulalia Santos Gutiérrez, de Villanuño de Valdavia.

Jacinto Pajares Retuerto, de Villada, con María Gutiérrez Gómez, de Palencia.

Cándido Pérez Estébanez, de Riocorbo, con Martina Cosgoya González, de La Vía de Ojeda.

Banda municipal

Programa que interpretará la Banda Municipal de Música en la calle Mayor el día 29 de noviembre, a las doce de la mañana:

1.º Carballeira, P. D. de aires gallegos, G. Freire.

2.º Baturra de temple, intermedio, M. Torroba.

Lakmé, fantasía de la ópera, Leo Delives.

Fiesta Rusa, Largo-Adelante-Allegro, J. Frígola.

España Republicana, Pasodoble, S. y Contreras.

C. DOMINGUEZ CARTON

Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION. Especialista en Análisis Clínicos. Laboratorio fundado en 1924, montado con los mayores adelantos modernos
Análisis de Sangre, Esputos, Pus, Orina, Jugo gástrico, etc., etc., ficha para análisis en serie de un mismo paciente, envío de material para recogida y transporte de muestras con instrucciones
Calle de la Pasión, números 1 y 2, principal. *VALLADOLID*

Encargue sus impresos en los talleres de
EL DIARIO PALENTINO

Del Gobierno Civil

Circular sobre el trabajo

El gobernador civil de la provincia ha publicado la circular siguiente:

"Son frecuentes las consultas dirigidas a este Gobierno civil por las autoridades de los pueblos de la provincia, sobre los procedimientos que deben seguirse para solucionar la crisis obrera. Y aunque en cada localidad el problema reviste modalidades peculiares, distintas a las que presenta en otras y nadie mejor que las autoridades de cada una para conocerle en todos sus detalles y buscar, en consonancia, la solución más armónica para cada caso, parece conveniente indicar a grandes rasgos, unas a modo de normas generales que pueden servir de guía, a fin de conseguir el resultado apetecido.

Es indudable, por lo que respecta a esta provincia, donde la propiedad está dividida, que los obreros rurales pueden agruparse en las tres clases siguientes:

Primera. Obreros que no tienen otro medio de vida que el jornal devengado por su trabajo.

Segunda. Obreros que tienen escasa propiedad y que el fruto de ella no les permite por completo satisfacer las necesidades de su vida; y

Tercera. Obreros que sin dejar de tener esta condición, la pequeña propiedad que poseen, pueden, intensificando su labor suministrarles medios de llenar sus necesidades más perentorias, aunque es natural que busquen mediante su esfuerzo satisfacer éstas más cumplidamente aprovechando jornales que particularmente pueden ganar.

Los obreros incluidos en la primera clase deben ser atendidos inexcusable y preferentemente por los Ayuntamientos; a los de la segunda debe suministrárseles también jornal, proporcionalmente a sus medios de vida y a las disponibilidades con qué cuente el Ayuntamiento; los de la tercera clase deben ser atendidos siempre que sea posible y estén colocados los obreros incluidos en las dos primeras clases.

Deben, pues, en este sentido establecer los Ayuntamientos la debida clasificación a fin de que el orden de colocación de obreros quede perfectamente determinado.

De esta suerte, los recursos, generalmente escasos de los Ayuntamientos, al destinarse en parte a resolver la crisis de trabajo, podrán tener una eficacia, no sólo de acuerdo con la equidad, sino también con la resistencia en su agotamiento.

Tanto los Ayuntamientos, como los obreros deben tener en cuenta que los jornales que se facilitan con el dinero de la Caja municipal tienen carácter de auxiliares y no pueden rebasar ni igualar siquiera a los corrientes en plaza, a fin de evitar el desequilibrio que de otra manera se produciría; pues se han dado ya casos en algunas poblaciones de que siendo mayor el salario satisfecho con fondos del Ayuntamiento que el corriente de la localidad, obreros que disfrutaban de colocación particular, la han abandonado para acogerse al mayor jornal que otorgaba el Ayuntamiento. De esta suerte, los fondos municipales se agotaron rápidamente causando con ello perjuicios notorios al Municipio y a los intereses, por tanto, del vecindario en general y agudizando en último término la crisis obrera.

He de recomendar asimismo a los alcaldes y Ayuntamientos de la provincia, que acudan a este Gobierno civil para formular toda solicitud relacionada con obras de cualquier índole que interese a sus respectivas demarcaciones municipales, pendientes de gestión cerca de los ministerios de Fomento, Instrucción pública u otros Departamentos ministeriales, así como de la Diputación provincial, a fin de diligenciar su pronto despacho, labor que vengo ya realizando con miras a cuanto significa progreso de la provincia y resolución de crisis de trabajo.

Palencia, 28 de noviembre de 1931.—El Gobernador civil, *José Jorge Vinaixa*".

Esta circular, que trata de resolver los problemas obreros del trabajo en nuestra provincia, se publicará el próximo lunes en el "Boletín Oficial".

Devolución de escopetas.

El señor Vinaixa ha recibido un telegrama del Ministro del ramo, diciendo que puede autorizar a los puestos de la Guardia civil que devuelvan las escopetas recogidas a sus respectivos dueños, siempre que sean las de caza corrientes, y con la condición de que remitan sus licencias al Gobierno de la provincia para que se convaliden.

Una comisión.

Esta mañana ha visitado al señor gobernador, una comisión del gremio o sociedad "La Vid", para manifestarle que no se hace solidaria de un escrito publicado en la prensa por "La Patronal".

EL DIARIO en los pueblos

Venta de Baños

Unos ladronzuelos.

El vigilante de Vías y obras de esta estación, Gregorio San José, ha comparecido en la Inspección de Vigilancia para denunciar ante el señor Inspector a unos mozalbetes que momentos antes fueron hallados por el declarante con un saco al hombro, sospechando que se tratase de algún hurto.

Ante esta sospecha les llamó la atención y le contestaron de malas maneras, llegando hasta agredirle, pero al repeler la agresión, los atrevidos jovenes se dieron a la fuga, dejando abandonado el saco en cuestión.

Al ser examinado éste, se halló lleno de cables de alta tensión y buena cantidad de plomo, con destino a la nueva Azucarera de Castilla.

Por la policía de servicio en esta estación, se busca a los autores de esta sustracción.

San Román de la Cuba

Robo de conejos y aves.

La Guardia civil de este puesto al realizar su diario servicio por estos contornos, se encontró con el señor alcalde, quien les dió cuenta de que en la noche anterior, habían sido sustraídas varias aves y algunos conejos del corral del vecino don Tomás Delgado Miguel, casado y labrador.

Los ladrones, que no han sido habidos, dejaron marcadas sus huellas de personas mayores y zapatos finos, según ha podido colegirse.

También dejaron abandonada en su huida una reja de regulares dimensiones.

¿Tiene V. quemaduras, grietas de pechos, sabañones ulcerados o alguna herida? Siempre use *Cica-Séptico* Liras. De seguro resultado.
Venta en Farmacias y Droguerías surtidas.

SUCESOS LOCALES

Por indocumentado.

Anoche fué detenido en la calle Mayor Principal, por el sereno Pedro Salvador un joven que dijo ser y llamarse Julián Alcalde Gómez, de 18 años de edad, natural de Santander, en donde dice que vive en la calle de Méndez Núñez. Se le detuvo por indocumentado y se le trasladó a la Comisaría de Vigilancia.

Choque del autobús.

Al regresar de los cuarteles del Carrión el autobús que hace su servicio diario por la calle Mayor y al llegar a la de Becerro de Bengoa, guiado por el hijo del dueño de dicho vehículo Santiago García Pastor, de 26 años de edad, se enconró de manera inopinada con otro que, aunque frenó repentinamente, rebasó la línea de la última de las mencionadas calles y cogió de costado al autobús, produciéndole algunos desperfectos

El autobús tuvo que frenar también repentinamente y lo hizo hacia la izquierda, yendo a chocar contra un poste de los soportales. El auto que venía por la calle de Becerro de Bengoa, de la matrícula de Palencia, número 642, es de la propiedad del señor Polo.

Los cristales rotos y el parabrisas deshecho del autobús, han sido valorados por su dueño en la cantidad de 70 pesetas.

Objetos perdidos.

En la inspección municipal se hallan depositados un paraguas, unas llaves y un pendiente de señora, encontrados en la vía pública.

Pueden pasar a recogerlos los que acrediten ser sus respectivos dueños.

Sala de Socorro.

Pacientes asistidos y lesiones que sufrían:

Enrique Moreno, de 5 años de edad, herida cortante en el indice de la mano izquierda.

Fidela Mauro, de 38, distensión ligamentosa en la articulación radio-cúbito-carpiana.

LEA USTED EL DIARIO

LOS DEPORTES

Mañana, domingo, se celebrará en el campo del Club Deportivo un partido amistoso entre el Sporting Lasalle (uno de los equipos que intervendrán en el torneo de Clubs no federados) y un "once" integrado por "equipiers" del Palencia.

Este encuentro, que se celebrará a las tres de la tarde, servirá para seleccionar a los jugadores locales que en lo sucesivo defenderán los colores de nuestra Sociedad Deportiva, pues la directiva cumplimentando los acuerdos tomados en la última Asamblea general ha licenciado ya a los jugadores profesionales que figuraban hasta la fecha en el "team" morado.

CAMPEONATO DE CLUBS NO FEDERADOS

El Comité regional Castellano-Leonés, bajo cuya dirección se jugará esta competición, se ha dirigido a los organizadores indicándoles la conveniencia de que este campeonato dé principio en fecha próxima.

Como al mismo tiempo se desarrollará otro idéntico en Valladolid y León los que resulten campeones, se disputarán la supremacía regional.

En la semana entrante daremos a conocer el nuevo Reglamento, pues al celebrarse oficialmente y en la forma que indicamos, es necesario reformar algunos de los artículos y añadir otros al ya publicado, para que, sin apartarse del espíritu que lo inspiró, pueda ser aprobado por la Federación.

Para el arbitraje de los partidos se convocará a un examen a los señores que lo soliciten, los que una vez aprobados se les considerará árbitros meritorios del Colegio Regional, extendiéndoles el oportuno carnet.

Los aficionados al "silbato" pueden, por lo tanto, ir repasando el reglamento, pues la convocatoria se hará un día de éstos.

Hasta la fecha se han inscripto los siguientes clubs:

Sporting Lasalle, Español Deportivo, Deportivo Star de Venta de Baños, Gimnástica Palentina y Juvenil Deportivo.

También han comunicado su deseo de participar en el torneo otros equipos de la provincia entre ellos el Deportivo Villadino.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Hoy, estreno de la magnífica producción sonora titulada EL REY DE PARIS.

Mañana, domingo, funciones cinematográficas a las cuatro y media, siete y diez y cuarto de la noche, proyectándose LA MUJER EN LA LUNA, maravillosa película dirigida por Fritz Lang, el incomparable animador de "Los nibelungos", "Metrópolis" y "Spione".

El lunes exhibición de la gran película sonora titulada UNA MUJER EN EL FRENTE.

El martes, estreno de SENDAS TRAICIONERAS, "film" sonoro de la Fox.

Festival regional

El presidente del coro "Ronda Montañesa", de Santander, nos ha visitado esta tarde para anunciarnos que el próximo día 12 de diciembre, dará un concierto en el Teatro Principal, de nuestra ciudad.

Esta agrupación artística está dirigida por el maestro M. Cabañas, ex director fundador del "Sabor de la Tierruca".

También dará otros dos conciertos en Carrión de los Condes y Barruelo de Santullán.

En el Colegio de Médicos

Esta mañana se reunió la Junta provincial de médicos titulares inspectores municipales de Sanidad de Palencia acordando que asista el mayor número de afiliados a la asamblea general que ha de celebrarse en Madrid el día 10 de diciembre próximo.

Federación patronal

Mañana se reunirá a las once y media de la misma la directiva de la Federación Patronal de Comerciantes e Industriales de la provincia, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Informe del señor secretario de la Federación sobre el control obrero.

3.º Extracto de cuentas hasta 31 de octubre.

4.º Ruegos y preguntas.

M.C.D.2022

DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Servicio de la AGENCIA MENCHETA

Asamblea constituyente

Una proposición incidental sobre el pago de haberes a los ecónomos

LA SESION DE AYER

Madrid.—A las cuatro y treinta y cinco minutos abre la sesión el presidente, señor Besteiro. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. En los escaños apenas hay una docena de diputados. Se toman en consideración varias proposiciones de ley y se aprueban definitivamente algunos proyectos, entre ellos el de creación de la Dirección de Ganadería.

EL PROYECTO CONSTITUCIONAL

Continúa el debate sobre el artículo 118 del proyecto constitucional.

El señor Elola se muestra partidario de la desaparición del artículo para llevarle a una ley especial ,conforme ha propuesto el señor Ortega y Gasset (don Eduardo).

Este habla en favor de su proposición.

Los señores Gomáriz y Botella se expresan en el mismo sentido.

El señor Castrillo se opone a que se deje la constitución del Tribunal de Garantías para una ley especial, y se extraña de que el señor Elola defienda la enmienda del señor Ortega y Gasset.

Interviene nuevamente el señor Elola, y la enmienda es rechazada por gran mayoría. Son retiradas numerosas enmiendas que había presentadas.

El señor Villanueva dice que la comisión, recogiendo algunas enmiendas, ha modificado el dictamen en el sentido de que serán también elegidos para formar parte del Tribunal de Garantías representantes de cada una de las regiones.

El señor Alvarez (don Basilio), defiende una enmienda, que luego retira. Queda aprobado el artículo.

UNA PROPOSICION INCIDENTAL DEL SEÑOR ALVAREZ

El señor (Alvarez (don Basilio), apoya una proposición incidental, pidiendo al ministro de Justicia que se sirva consignar en los presupuestos futuros, durante los dos años en que ha de estar vigente el presupuesto de culto y clero, las cantidades necesarias para satisfacer los haberes de los ecónomos que ejercen la cura de almas en parroquias vacantes o que vaquen en el plazo indicado.

El ministro de Justicia se opone a esta proposición, por creer que no se debe tratar el asunto hasta que se discuta la ley especial que cita el artículo 24 de la Constitución.

El señor Alba: Creo que no debe interpretarse así lo aprobado, y que se debe pagar a los curas ecónomos. (Los socialistas interrumpen). ¿Por qué protestáis vosotros, a quienes tanto interesa la situación de todos los proletariados? Yo, más humanitario, me siento perturbado al saber que alguien se puede morir de hambre.

El ministro de Justicia: Es probable; pero yo me debo atener a lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 24. No puedo adelantar lo que el Gobierno hará en este caso de verdadera importancia social. Si los católicos españoles no acuden a socorrer a los mil cuatrocientos ecónomos afectados, ¿cuál era el sustentáculo en que se apoyaba el clero español? Yo declaro que no me opondré ni influiré en los acuerdos de la Cámara. (Aplausos de los socialistas).

El señor Alba: Con que se diga a los católicos cómo se atenderá a remediar la situación de ese clero, me daré por satisfecho.

El señor Ossorio y Gallardo opina que los católicos acudirán a remediar la situación del clero; pero considera pequeño el plazo de dos años para que puedan organizarse.

El señor Alvarez (don Basilio) rectifica y, en vista de las aclaraciones del ministro, retira la proposición.

SIGUE LA DISCUSION DEL ARTICULADO

Se pasa a discutir el artículo 119, que dice así: Son competentes para recurrir ante el Tribunal de Garantías Constitucionales: 1.º, el ministerio fiscal; 2.º, los jueces y tribunales; 3.º, el Gobierno de la República; 4.º, las regiones autónomas; 5.º, las personas agraviadas que ejerciten el derecho de amparo.

El señor Balbontín apoya una enmienda en el sentido de ampliar las facilidades para oponerse a cualquier ley que se considere anticonstitucional. Queda incorporada la enmienda al artículo, y aprobado éste.

El artículo 120 dice que una ley orgánica especial, aprobada por estas Cortes, establecerá cuanto se relacione con los recursos ante el Tribunal de Garantías. Se aprueba con una enmienda del señor Sánchez Albornoz para que se promulgue una ley acerca de las prerrogativas de los componentes del Tribunal.

Al artículo sobre la reforma de la Constitución se rechaza una enmienda del señor Gomáriz, y queda aprobado.

Se pone a debate una disposición transitoria, que dice: "La actual Asamblea constituyente elegirá en votación el primer Presidente de la República, que para su proclamación deberá obtener mayoría absoluta de votos de los diputados en el ejercicio de su cargo. Si ninguno de los candidatos obtuviese mayoría absoluta de votos, se procederá a nueva votación, y será proclamado el que reuna mayor número de sufragios".

Queda aprobada.

También se aprueba otra del señor Terreros para que la bandera de la República sea roja, amarilla y morada.

El señor Juarros defiende una proposición pidiendo que se declare obligatoria la educación física y se establezca la garantía prematrimonial. Comienza a defenderla; pero, en vista de que los diputados están distraídos y no le escuchan, dice que no continuará.

El señor Jiménez Asúa declara que a todos interesa la enmienda, y la misma comisión ha sentido su necesidad; pero ha desistido de ello porque no es problema adecuado para ser incluído en la Constitución.

El señor Juarros retira la enmienda.

El presidente dice que han sido presentadas importantísimas enmiendas, entre ellas una referente al voto femenino, y tiene noticias de que habrá otras no menos interesantes. Como es preciso estudiarlas, procede suspender la sesión hasta el martes.

Así se acuerda, y se levanta la sesión a las ocho y media de la noche.

Las obras que realiza la Mancomunidad Hidrográfica del Duero

El ministro de Fomento ha dado a conocer recientemente las líneas generales de un gran plan de obras públicas. Dentro de él se dedica un importante crédito a la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, la cual podrá de este modo emprender, en toda la cuenca, la realización de nuevas e importantes obras, cuyos proyectos tiene ya ultimados y en disposición de comenzarse a ejecutar durante el próximo invierno.

La renovación que representa para Castilla el desarrollo de los planes de la Mancomunidad del Duero, va a adquirir un nuevo y decisivo impulso. Y es preciso que en este momento interesante se encuentre despierta y fija la atención de todos los castellanos hacia un conjunto de grandes obras y trabajos que constituyen el verdadero porvenir de la región.

Cada una de las obras debe merecer la preocupación de todas las provincias de la cuenca del Duero. El pantano que se construye en las alturas de Palencia o el canal que se abre en tierras de Zamora, no importan sólo a Zamora y Palencia. Son para Castilla entera y la riqueza y avance que representan, afectan aun a aquellos lugares del otro extremo de la región, que puedan sentirse más alejados del beneficio y más indiferentes al empeño en realización.

Aparte de las obras en que podrán ser aplicados esos nuevos créditos y de aquellas muchas que se encuentran en estudio por el personal técnico, tiene la Mancomunidad, a través de toda la cuenca, y en curso de ejecución un conjunto muy interesante de trabajos que, sin perjuicio de la futura riqueza que representan, sostienen hoy a unos miles de obreros en la región castellana

El pantano de la Cuerda del Pozo, en la provincia de Soria, término municipal de La Muedra, tiene un presupuesto total de 7.768.854 pesetas y proporciona ocupación a 300 obreros. Estará terminado dentro del año 1932.

El Pantano de la Requejada, en la provincia de Palencia, términos de Arbejal y Vañez, cuyo presupuesto es de 6.813.530 pesetas. Ocupa a 300 obreros.

El pantano del Arlanzón, provincia de Burgos, términos municipales de Villarrobé y otros. Presupuesto total: 6.859.869 pesetas. 250 obreros.

Desagües complementarios del Canal de Guma, provincia de Burgos, términos de Vadocondes, La Vid y otros. Presupuesto: 36.679 pesetas. 20 obreros. En período de terminación.

Canal del Pisuerga, provincia de Palencia, términos de Herrera y Ventosa. Presupuesto: 1.590.273 pesetas. Obreros empleados: 180.

Camino de acceso al pantano de Villameca, provincia de León, término de Villanueva. Presupuesto. 163.641 pesetas. Obreros 50.

Camino de acceso al pantano de Santa Teresa, provincia de Salamanca, términos de La Maya y Montejo. Presupuesto total: 78.925 pesetas. Obreros 50. Esta obra y la anterior se encuentran casi finalizadas.

Diversas obras a lo largo del Canal de Castilla, en las provincias de Valladolid y Palencia, con presupuesto total de 233.802 pesetas y empleo para 40 obreros.

Reforma y reparaciones de la presa de Calahorra, provincia de Palencia, término de Rivas. Presupuesto: 165.432 pesetas. 40 obreros.

Edificios para la Escuela de capataces regadores de Palencia. Presupuesto 149.276 pesetas. 40 obreros.

Casa social de la Mancomunidad (Valladolid). En terminación. 50 obreros.

Todas estas obras, como ya indicamos, se encuentran en distintos momentos de su activa ejecución y muchas de ellas avanzadísimas.

Recientemente ha sido adjudicada la contratada para la construcción del primer trozo del Canal de San José, en la provincia de Zamora, términos de Toro, Villafría, Zamora y otros, en 579.998 pesetas. Dará ocupación esta obra a 200 trabajadores. Comenzará inmediatamente.

En la "Gaceta" han aparecido ya los anuncios de subasta de las acequias y desagües principales en la primera zona del Canal de Tordesillas, con un presupuesto de contrata de 145.049 pesetas y la subasta para construcción también de acequias y desagües del Canal de Villalaco, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 142.411 pesetas.

Están acordadas por la Comisión gestora de la Mancomunidad la subasta de la desviación del trozo tercero de la carretera de Zarranzanos a Molinos de Duero (Soria), y la realización, por Administración, de la variante del camino de Triollo a Govijones (Palencia).

Y este breve resúmen, presenta solamente un aspecto en el panorama orgánico de la Mancomunidad. Porque viene después la actuación del servicio agronómico y del servicio forestal, poniendo en práctica, por toda la cuenca, un plan amplísimo de aplicaciones agroforestales: repoblación y fijación de márgenes de los ríos, creación y conservación de viveros, enseñanza agrícola, servicio de semillas, auxilios a los regantes, campos de experimentación, etc., etc.

De última hora

Importantes declaraciones del Sr. Albornoz

DISPOSICIONES OFICIALES

El "Diario de la Guerra" dispone que el cargo de comandante general de los Somatenes de Cataluña sea desempeñado por un general de la reserva, de notorio prestigio y elegido libremente por el Gobierno.

Suprime el cargo de segundo jefe, desempeñado actualmente por un coronel

Anuncia concurso para proveer veinte plazas de oficiales primeros del cuerpo de Intervención Militar.

La "Gaceta" publica las leyes aprobadas por las Cortes, incluso la sentencia dictada contra el exrey don Alfonso de Borbón.

Ampliando hasta 31 de diciembre el plazo de reclamaciones por ascensos efectuados contraviniendo las disposiciones legales.

Inserta el nombramiento de los nuevos consejeros del Tribunal de Cuentas, designados en el consejo de ayer.

Anunciando una asamblea de Ayuntamientos de más de quince mil habitantes.

Denunciando el convenio comercial hispano-italiano.

Amplia hasta 31 de enero el plazo de entrega de guías para la circulación de mostos y vinos.

EN TRABAJO

Una comisión de Murcia visitó esta mañana al ministro de Trabajo para solicitarle la constitución del Tribunal paritario de Salinas, en aquella provincia.

Se tenía noticia en el ministerio de que los obreros agrícolas de Jaén, habían retirado el oficio de huelga.

NO HAY ACUERDO

En la reunión celebrada entre los representantes patronales y dependientes del comercio de Madrid, no se ha llegado a un acuerdo, temiéndose que el conflicto se agudice en la semana próxima.

EN GUERRA

El ministro firmó hoy varios decretos para proceder a la adquisición de material de guerra.

LOS FUSILAMIENTOS DE JACA

Una comisión de radicales estuvo esta mañana en el ministerio de Comunicaciones invitando al señor Martínez Barrios al acto de conmemoración del levantamiento de la guarnición de Jaca.

El ministro contestó que no podía adelantar a los comisionados si asistiría él a los actos de Jaca, porque ignora cómo podrá estar constituído el Gobierno en aquella fecha.

IMPORTANTES DECLARACIONES DE ALBORNOZ

El ministro radical-socialista, señor Albornoz, ha declarado, refiriéndose al actual momento político, que se despejará la situación en la próxima semana.

Todo depende—afirmó—de la suerte que en el Parlamento pueda correr la proposición presentada por los socialistas, encaminada a que las actuales Cortes no se disuelvan mientras no se aprueben las leyes complementarias.

Casi todas estas leyes hasta el número de trece, coinciden con el índice que yo tenía estudiado, dijo el señor Albornoz.

La moción de los socialistas será firmada también por los radicales -socialistas, pues en este asunto vamos de acuerdo.

Si los radicales la votan la crisis se resolverá con la formación de un Gobierno que responda a la orientación del actual, y en caso contrario, el futuro Gobierno mantendría otra tendencia.

Si el señor Lerroux se muestra propicio a que el Parlamento no se disuelva antes de la aprobación de las leyes complementarias, no existe problema político alguno.

El periodista preguntó al señor Albornoz si conocía la actitud del señor Alcalá Zamora, a quien se atribuye la frase de que "la moción de los socialistas coarta la actuación del Poder".

El ministro de Fomento contestó:

—No creo que la aprobación de las leyes complementarias impliquen una coacción.

Añadió que la fecha de mayo que algunos periódicos señalan como probable para la disolución de las actuales Cortes, la consideraba temprana, pues en aquella fecha no sería posible tener terminado el estudio de todas las leyes enunciadas.

Terminó diciendo que consideraba prematuro cuanto se dijera sobre la situación política, pues depende la solución de diversos factores que quedarán resueltos en el Parlamento en la semana próxima.

VIAJE DE MINISTROS

Granada.—Han llegado esta mañana los ministros de Justicia y Hacienda, tributándoseles un gran recibimiento.

Una comisión del pueblo de Gabia, llevaba una gran bandera donde se leía: "El pueblo de Gabia pide justicia a sus ministros".

LOS SUCESOS DE ALMODOVAR DEL RIO

Córdoba.—Los detenidos en Almodóvar del Río, con motivo de los sucesos allí desarrollados, han declarado que al dirigirse al cuartel de la Guardia civil, no lo hacían con el ánimo de asaltarlo, sino con el de pedir trabajo.

NO HAY MAS DEPOSITOS

San Sebastián.—El gobernador civil al recibir a los periodistas, les dijo que no era cierto el rumor de que había sido descubierto otro depósito de armas en la frontera.

Centro Politécnico de San Isidoro.--Palencia

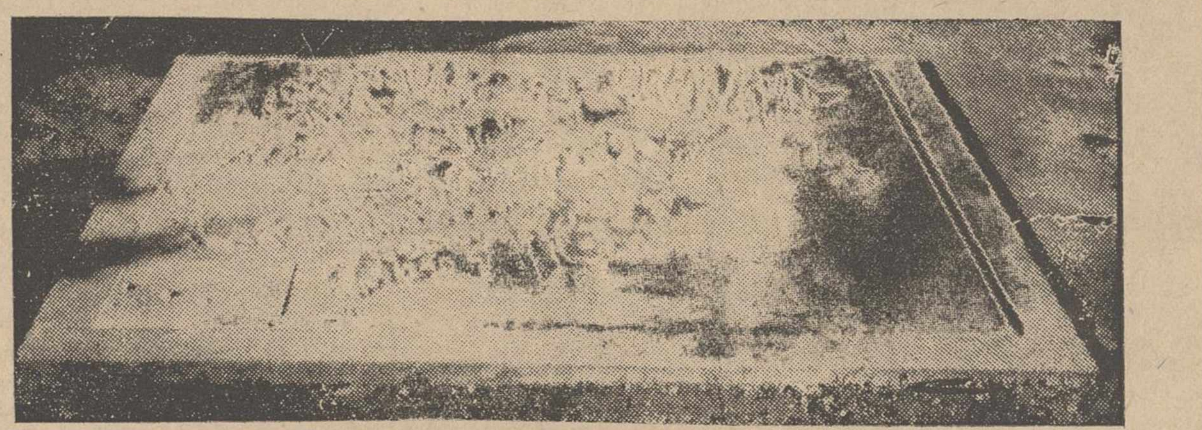

Mapa en relieve, de España, sobre 42 metros cuadrados y de cemento, levantado ante la fachada del Colegio, en una parcela cedida por el Ayuntamiento, para instrucción de sus alumnos y ornato de la ciudad, que ha acogido la obra con verdadero interés, demostrado evidentemente por el número crecido de visitantes.

SE VENDE casa de dos pisos, con patio, pozo, corral y cuadras. Propia para industrias. Informes, don Rufo Cáncio, en Marqués de Albaida, 25.

¡Va V. a Madrid!

No deje de hospedarse en la fonda "LA PARISIEN", Montera 14. Pensión completa desde ocho pesetas hasta doce, magníficas habitaciones para familias. Calefacción central, cuartos de baño, salón de lecturas y de piano, teléfono interior y exterior número 14.255.

Propietario y Gerente, Leonardo Menda.

José Villanueva Sagredo
Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oidos
Horas de Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
Valentín Calderón, 7, entresuelo
(ANTES SAN JUAN)

M. SAYALERO
Especialista en enfermedades de niños
MEDICINA GENERAL
Consulta de 11 a 1
Menéndez Pelayo, 5

Roldán Sevilla
MEDICO CIRUJANO
Especialista en Cirugía general
Sanatorio
Consulta: Martínez de Azcoitia, 1, 2
(Antes San Francisco)

PARA TRANSPORTES RAPIDOS Y ECONÓMICOS
CAMIONES
CHEVROLET
Y
CAMIONES GENERAL MOTORS GMC
Concesionario
JESUS PUERTAS NUÑEZ
PALENCIA
Exposición, Mayor Pral., 55

Sí, señor, debe V. usar para desarrollo y engorde de toda clase de ganado, engorde castellano Liras.

Los cerdos aumentan el doble y las gallinas ponen más huevos. Preparado regional inscripto en Sanidad.

Venta en Farmacias y Droguerías surtidas.

LE INTERESA LEER
El Diario Palentino

Antonio Hergueta
OCULISTA
Tratamiento médico de la catarata (sin operación)
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
Gratis a los pobres en la Sala de Socorro todos los días de 2 a 4
Mayor Pral., 23, 2.º—PALENCIA

Yagües García
OCULISTA
Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5.
Gratis para pobres en la Sala de Socorro de 5 a 6.
Mayor Pral., 64, 1.º PALENCIA

MADERAS

Tablonaje a medidas fijas, grandes existencias en tabla, tabletas, maderas para carpinteros y ebanistas, tarimas, molduras, y alfanjías, precios como en sitio de procedencia. Consulten al ALMACEN DE LA CALLE GIL DE FUENTES, Número 22

CARPINTERIA

Taller mecánico, puertas, ventanas, balcones en todos los tamaños, encargos en este ramo.

Almacén de Maderas de PEDRO MANUEL GIL
Gil de Fuentes, 22, Teléfono número 64.—PALENCIA

SOLUCION BENEDICTO
GLICEROFOSFATO DE CAL Y CREOSOTAL.
CATARROS BRONCO-PULMONARES, BRONQUITIS, ASMA, AUXILIAR VALIOSO EN TUBERCULOSIS. NO IRRITA EL INTESTINO COMO LA CREOSOTA.
EN FARMACIAS, Por mayor: San BERNARDO, 41.—MADRID

Encargue sus impresos en los talleres de
EL DIARIO PALENTINO

Otoño-Invierno
RIZOS
ASTRAKANES
PAÑOS AMAZONA
DIAGONALES BOUCLÉ
Todo lo nuevo en calidades y colorido de actualidad, lo presenta el
Palacio de la Moda
Visite este establecimiento donde se reciben novedades diariamente

✝

LA SEÑORA

Doña Valentina García Bueno

HA FALLECIDO EN VILLARRAMIEL

a los 62 años de edad

EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1931

después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolado esposo Isaac Serrano Herrero; hijos Agustina, Juanita, Isaac, Heliodoro y Valentina Serrano García; hijos políticos Félix Bueno Tejerina, Leandro Corcobado Arenillas, Digna María del Amparo Sánchez García; nietos, hermanos y demás familia,

Suplican a sus amigos la tengan presente en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.

El entierro tendrá lugar mañana 29, a las tres de la tarde y los funerales se celebrarán el lunes 30, a las nueve de la mañana.

M.C.D.2022

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

UN CHISTE

El atropellado.—¡Idiota! ¿Pero no sabe usted tocar la bocina?

El ciclista.—Sí, señor, sí. Lo que no se es montar en bicicleta.

UN CHISTE

—Cuando un hombre no sale de noche y se queda en casa con su mujer, tiene una razón poderosa para ello.

—Sí, la razón... de no tener dinero.

Compañía del Pacífico

Líneas de Cuba y Buenos Aires

Para **Habana** (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Inquique, Antofagasta y Valparaíso.

Vapor «Orduña» 20 de Diciembre
Vapor «Orcoma» 7 de Febrero 1932
Vapor «Orduña» 13 de Marzo

Para **Buenos Aires, Montevideo, Rio de Janeiro**, Port, Stanley, Coronel, Talcahuano y Valparaíso.

El precio del pasaje en 3.ª clase en el vapor «Orcoma», para Habana, incluídos los impuestos es de 545'25 pesetas. Para los demás buques pesetas 555'25.

Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase y carga

Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER.

Paseo de Pereda, 8 **Hijos de Basterrechea** Teléfono, 3.441

Dirección Telegráfica: "Basterrechea"

Curación de las Hernias

INTERESA SABER: que el reputado ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado, Sr. Torrent, estará en PALENCIA y en el Hotel Central únicamente el jueves próximo día 3 de Diciembre, de 9 a 4 solamente y recibirá a cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante deben usarlo todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficáz de todos los herniados. Miles de curados agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción lo usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero al especialista señor Torrent, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS: Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matríz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS, acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza, al especialista señor Torrent; no dejéis de visitarlo, y tened muy presente que estará en PALENCIA y en el Hotel Central únicamente el jueves próximo día 3 de Diciembre, de 9 a 4 solamente.

NOTA.—Dicho especialista estará también en Burgos el día 30 en el Hotel Universal, en Valladolid el día 1 en el Hotel Imperial, en Salamanca el día 2 en el Hotel Comercio, y en León el día 4 en el Hotel Oliden, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen.

Talleres y despacho en Barcelona; Unión, 13. Casa Torrent.

4—P—I—

BANCO MERCANTIL
SANTANDER

Capital. 15.000.000
Desembolsado. 8.400.000
Reservas. . . . 13.600.000

LA SUCURSAL DE PALENCIA

Realiza toda clase de operaciones de: Banca, Cambio y Bolsa

Cajas de alquiler 12 pesetas anuales

Caja de Ahorros: Saldo al 31 de Marzo 86.555.642,67

Libretas a la vista 3 1/2 por 100. Libretas especiales 4 por 100.

SUCURSALES: **PALENCIA**, León, Burgos, Salamanca, Alar del Rey, Astorga, Astillero, Barruelo de Santullán, Cabezón de la Sal, Cervera del Río Pisuerga, Cistierna, Ciudad-Rodrigo, Frómista, Guijuelo, La Bañeza, Laredo, Llanes, Paredes de Nava, Ponferrada, Potes, Ramales, Reinosa, Sahagún, Salas de los Infantes, Santibáñez de Béjar, Santoña, Selaya, Torrelavega, Unquera, Valencia de Don Juan y Villadiego.

El Banco Mercantil publica trimestralmente una Revista financiera y agrícola, que remitirá gratis al cliente que lo solicite.

Palencia, Mayor Pral., 70. Teléfono 297

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA

Importadores de azúcar, cacaos, cafés y canelas

SANTANDER

¡¡Precios excepcionales durante quince días!!

LA CASA DE LAS MEDIAS

La ofrece a V. señora, un surtido inmenso en artículos de su especialidad con más del 20 por 100 de rebaja

Medias de lana dibujos preciosos para niñas y señoras de 3'90 a 2'60.

Medias canalé muy fuertes de 2'90 a 2.

Medias Sport preciosas para niños desde 0'75.

Corsés-fajas para señora desde 2'75.

Liquidamos restos de géneros de punto interior

Traje completo de felpa para caballero, 6'50.

Bragas y Culots punto inglés blancos señora, 3'50.

Enorme surtido en medias de lana, hilo y seda

Guantes para señora forrados, 1'50 y para niños, 0'95.

Chaquetas de lana para señora y niños a precios baratísimos

No lo olvide V. que estos precios regirán solo 15 días

PLAZA MAYOR, 16

MOLINOS

PARA TODOS LOS USOS.
PARA MANO Y FUERZA MOTRIZ
PIDASE CATALOGO APARATOSO Nº 165
MATTHS-GRUBER-BILBAO

Representante: AGUADO
Colón, núm. 29.—PALENCIA

LA HERNIA
(QUEBRADURA)

El HERNIADO debe combatir su enfermedad inmediata y enérgicamente, no importa cuánto tiempo hace que la padece, si la persona es joven o anciana, hombre o mujer. Para cuidarse solamente tienen los HERNIADOS dos *medios racionales* a su disposición:

1.º La operación, que necesita para efectuarse personas especialmente dispuestas, no obstante lo cual, bien o mal hecha, *encierra en sí serios peligros y nunca evita la posible reproducción de la* HERNIA.

2.º La CONTENCION ABSOLUTA y PERMANENTE que asegure la *desaparición definitiva* de la HERNIA, gracias a una acción eficaz y constante sobre la misma, empezando por localizar la lesión y descartar en seguida todo peligro. Esta CONTENCION ABSOLUTA y PERMANENTE, indispensable para alcanzar la curación, se obtiene con los *aparatos* del METODO C. A. BOER, cuyas aplicaciones especiales son estrictamente individuales y diversas, gracias a lo cual cada HERNIADO puede desempeñar, sin molestia alguna, sus cargos o trabajos por pesados que sean y obtener resultados inesperados por ellos.

Lea usted estas cartas que añadimos a las numerosas que se han hecho públicas y cuídese con la precisión y la urgencia que su caso merece:

Pozuelo de Calatrava a 15 de noviembre de 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico. Pelayo, 60. Barcelona. Muy señor mío: No he podido contestar antes a su atta. del 3 del actual. Al principio sus aparatos me dieron bastante que hacer; pero ahora estoy *muy contento con ellos y me siento muy bien,* autorizándole a publicarlo donde quiera. Con este motivo se repite suyo afmo. s. s., *José María de la Fuente.* Presbitero, en *Pozuelo de Calatrava* (Ciudad Real).

La Bañeza, 29 junio 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, Barcelona. Muy Sr. mío: Tengo el honor de enviarle esta carta para manifestarle mi agradecimiento y admiración por el *Método* C. A. BOER, *que me ha curado completamente de una hernia* que venía padeciendo. Le doy mi conformidad para que publique la presente donde lo crea oportuno. Quedando muy agradecido me reitero de usted afmo. y s. s., *Toribio Santos.*—Tienda de comestibles en *La Bañeza* (León).

HERNIADOS y TODAS LAS PERSONAS que quieran evitar molestias y graves consecuencias de las HERNIAS o las complicaciones del descenso de la matriz, vientre caído y obesidad, visiten con toda confianza al eminente ortopédico señor C. A. BOER, en

Valladolid, lunes 30 noviembre. *Hotel Inglaterra.*
PALENCIA, martes 1.º diciembre. CENTRAL HOTEL CONTINENTAL.
León, miércoles 2 de diciembre. *Hotel París.*
Burgos, viernes 11 de diciembre. *Hotel Norte-Londres.*
C. A. BOER, Especialista Herniario, Pelayo, 60. BARCELONA.

SEGUROS

Incendios
VIDA
Accidentes
Ahorro y Previsión
Cosechas Ganados

Eduardo Calderón Martínez de Azcoitia.—Palencia

JOYAS

PULSERA DE PEDIDA
ADEREZOS

Encontrará lo más nuevo en la

Casa SALAMANCA

Mayor Principal, núm. 53
PALENCIA

Cubiertos de plata
Relojes de las mejores marcas
Los artículos adquiridos en esta casa son garantizados

Benito González Blázquez

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que haga el Banco de España, Castellano. Español de Crédito, Herrero, Bilbao, Urquijo, de esta plaza; recibe órdenes de operaciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Con prontitud, economía y facilidades, se atiende a cualquier asunto financiero y comercial.

Información diaria del mercado de cereales y coloniales.

Con cotización telegráfica de los principales valores de monedas extranjeras de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Pizarra diaria de cotización en sus oficinas, calle Mayor Principal, número 6.

Correspondencia: núm. 7; teléfonos: domicilio, núm. 23, y oficina, núm. 175.

SANATORIO QUIRURGICO

Nuestra Señora de la Piedad

QUINTANILLA DE LAS TORRES (PALENCIA)

Este sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones

Cirugía General y Ortopédica. Dr. ABILIO G. BARON

Garganta, nariz y oídos. Dr. LUIS R. ZORRILLA

El primer domingo de cada mes despacharán la consulta de sus especialidades en este Sanatorio

Análisis de sangre, esputos, etc., etc.; Rayos X

Sala séptica y aséptica; Calefacción Central

Cirugía de mujeres. Dr. MATORRAS

Consulta de Medicina, Cirugía y Partos Dr. ANTONIO SANTOS

¿CALLOS?

Usando solo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'60 pesetas, Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO Plaza San Ildefonso, 5. Madrid.

Pastillas Aspaime

COMPOSICIÓN

Azúcar leche, b., ... extracto regalis, ... estracto ... mil ..., extracto ..., ... suficiente para una pastilla

CURAN RADICALMENTE LA TOS

PORQUE COMBATEN SUS CAUSAS:
Catarros, ronqueras, anginas, laringitis, bronquitis, tuberculosis pulmonar, asma y todas las afecciones en general de la garganta, bronquios y pulmones

Las PASTILLAS ASPAIME superan a todas las conocidas por su composición, que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el trascendental problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir de una manera constante, rápida y eficaz las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS y sofocación.

Las PASTILLAS ASPAIME son las recetadas por los médicos.

Las PASTILLAS ASPAIME son las preferidas por los pacientes.

Exigid siempre las legítimas PASTILLAS ASPAIME y no admitir sustituciones interesadas de escasos o nulos resultados.

Las PASTILLAS ASPAIME se venden a UNA PESETA CAJA en las principales farmacias y droguerías, entregándose al mismo tiempo gratuitamente una de muestra, muy cómoda para llevar en el bolsillo.

Especialidad farmacéutica del Laboratorio SOKATARG, Oficinas: calle del Ter, 16 - Teléfono 50791 - BARCELONA.

Nota importantísima.—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS, mediante las PASTILLAS ASPAIME, no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarlas, el Laboratorio Sokatarg, manda gratis una cajita muestra de «Pastillas Aspaime» a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello de cinco céntimos, todo dentro de sobre franqueado con dos céntimos.

R—T—B.

GRADAS DE MUELLES
«INTERNACIONAL»

PIDA USTED PRECIOS A

Norberto Marcos, Morán y Cñía. (S. L.)

CASADO DEL ALISAL. TELÉFONO, 192
"LA CUBANA" PALENCIA

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

¿Es V. farmacéutico?

Le gustará que sus etiquetas estén impresas con sello vistoso y atractivo.

¿Es V. abogado?

Necesita entonces papel timbrado especial para su bufete.

¿Es V. notario?

Precisará carpetas para los documentos, papeles, de oficio, impresos, etc.

TODO ESTO ESTÁ RECOGIDO EN LOS NUEVOS MUESTRARIOS DE LOS TALLERES DE

El Diario Palentino

CASA PINEDO

(FUNDADA EN 1885)

Dormitorios, comedores, despachos y salones en estilos «JACOBEAN» y otros. Camas americanas y de bronce. Aparatos para luz eléctrica. Tapicería gran «confort». Muebles de junco. Objetos para regalo.

SOMIER NUMANCIA

Gran Sección Económica Precios sin competencia

Avenida de Alfonso XIII, 13-Teléfono 1117-VALLADOLID

72—A—P—V

Encargue sus impresos en los talleres de EL DIARIO PALENTINO

Encargue sus impresos en los talleres de EL DIARIO PALENTINO

Anuncios económicos

VENDO CUARTONES CHOPO, precios baratísimos. Grandes existencias. Compro grandes y pequeñas cantidades tabla de chopo, 2 y 2,50 metros, Manuel Rodríguez, Vado-Cervera.

El más poderoso aliado de los negocios LA PUBLICIDAD...

...necesita a su vez de otro importante aliado para conseguir el éxito que anhelan los comerciantes con sus anuncios y el que proporciona el periódico cuando ofrece vehículos de propaganda tan serios y prestigiosos como EL DIARIO PALENTINO cuya difusión y arraigo en nuestra comarca constituye la mayor garantía de su alta eficacia anunciadora.

LEA USTED EL DIARIO

PAPEL DEL ESTADO

Compra-venta entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y la póliza que los hace reivindicables con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados. Lucio González de Medina e hijo Lucio González Monje (Abogado).

Intervienen en la compra-venta al contado y a plazos de toda clase de valores y reciben órdenes para las Bolsas nacionales y extranjeras.

Cotización diaria telegráfica de todas las plazas.

SE VENDE un macho de 8 años, alzada 7 cuartas y 10 dedos; pelo negro, formas inmejorables y a toda prueba. Viuda de Pedro Iznán, en la finca Villaverde.

Agotamientos
Norberto Marcos

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina, para agotamientos de pozos y zanjas.

Casado del Alisal, "La Cubana". PALENCIA

Academia VILLARAN

Desde 1.º de Octubre quedan abiertas las clases de Corte y Confección. Se toman encargos de Punto de incrustar vainicas, forrado de botones, Plisados y perforados

MAYOR PRAL., 187, 2.º

SE VENDEN 800 plantones de chopo lombardo. Para verlos y tratar en Manquillos, con José Amor.

Serrín y madera para calefacciones

Muñoz Jalón y Cía. (S. L.)

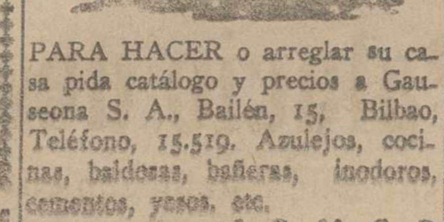

PARA HACER o arreglar su casa pida catálogo y precios a Gauseona S. A., Bailén, 15, Bilbao, Teléfono, 15.519. Azulejos, cocinas, baldosas, bañeras, inodoros, cementos, yesos, etc.

56—R—M—B—B

LEA USTED EL DIARIO

"ARROMEDI"
AGENCIA DE NEGOCIOS
Mayor 157, Palencia.

Compra-venta de fincas rústicas y urbanas. contador-partidor, para la liquidación división y adjudicación de bienes hereditarios. Gestión de expedientes y recursos en materia tributaria. Certificados de penales y últimas voluntades.

SE VENDE una huerta de dos obradas de cabida, sita al pago de Carricastro y lindante a la carretera. Para informes, Pablo Cuesta, huertas del Pombo.

SE VENDE una casa situada en la Plaza Mayor, con local propio para industria. Para tratar con su dueño Alfonso Díez, en Saldaña.

BICICLETAS. Se venden dos marca Alcyon y Asiat, seminuevas y una luna biselada. Calle Mayor números 139 y 141. "Salón Montes".

REPARACION

de toda clase de máquinas de escribir. Abonos de limpieza y conservación a precios muy reducidos.

Daniel Gutiérrez
Plaza Mayor, 7, entresuelo.
Teléfono 258 PALENCIA

CHAUFEUR se ofrece para turismo o camioneta, (habla francés). Razón en la Administración de este periódico.

LEA USTED EL DIARIO

SE VENDEN treinta ovejas emparejadas. Informará Gervasio Pescador, en Paredes de Nava.

ANTES SE DECIA:
EL BUEN PAÑO
EN EL ARCA SE VENDE",
PERO HOY SI NO SE ANUNCIA
El paño se apolilla
ANUNCIESE EN
- EL DIARIO -
- PALENTINO -
QUE ES EL PERIÓDICO MÁS LEÍDO EN ESTA REGIÓN

LE INTERESA LEER
El Diario Palentino

M.C.D.2022